

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE CENTRO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

LUGAR: Salón de Grados

FECHA: Viernes 16 de noviembre de 2018

HORA DE COMIENZO: 12:30 h.

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00 h.

ASISTENTES:

El Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

ALONSO CARRO, GUILLERMO CARLOS
ÁLVAREZ DÍAZ, JOSÉ ANTONIO
CABADO POU, MARÍA
CARIDAD YÁÑEZ, FRANCISCO JOSÉ
CONDE ABOY, MARÍA
DÍAZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO
DOPICO LÓPEZ, ANTONIO
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÁNGEL JOSÉ
FERNÁNDEZ ASTORGANO, CAROLINA
FERNÁNDEZ PRADO, RUBÉN
GARCÍA ABEL, MARTA
GONZÁLEZ SARCEDA, MANUEL (**Secretario**)
GÓMEZ DIEGO; NATIVIDAD ESTEFANÍA
IGLESIAS FERREIRO, BERTA
IGLESIAS MACEIRAS, ÁLVARO JOSE
LÓPEZ PIÑEIRO, SANTIAGO
MARTÍN LÓPEZ, MANUEL
MOSQUERA REY, EMILIO RICARDO
NOGUEIRA LÓPEZ, PEDRO FERNANDO
PÉREZ DOVAL, LUÍS
PÉREZ ORDÓÑEZ, JUAN LUÍS
PORTA RODRÍGUEZ, MANUEL
ROBLES SÁNCHEZ, SUSANA
SEARA PAZ, GUMERSINDA
SOUTO GARCÍA, VALENTÍN BALBINO (**Presidente**)
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN

Justifican su ausencia: BARBEITO ROIBAL, SUSANA MARÍA; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BORJA; NIETO URÍA RIBEIRO DE ALMEIDA, ARTURO JOSÉ; y TARRÍO TOBAR, ANA DOROTEA.

Después de que el secretario haya comprobado la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente abre la sesión con la asistencia de los miembros que se indican en la relación anterior, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informes de Dirección.
2. Elección de los miembros de las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro en las que se han producido vacantes a fecha 01.11.2018.
3. Convalidaciones por bloques de materias del GAT, entre escuelas españolas que expiden el título habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico, a propuesta de la CODATIE. (**20181031CDC ACUERDO 10**).

4. Modificación puntual (materia: Estructuras II) en el calendario de exámenes de la 2ª oportunidad (Junio/Julio 2019), propuesta por la CDC celebrada el día 31.10.2018. **(20181031CDC ACUERDO 06)**.
5. Calendario de exámenes parciales 1º Cuatrimestre curso 2018/2019, propuesto por la CDC celebrada el día 31.10.2018. **(20181031CDC ACUERDO 07)**
6. Calendario de evaluación de la convocatoria adelantada, propuesto por la CDC celebrada el día 31.10.2018. **(20181031CDC ACUERDO 08)**.
7. Calendario de solicitudes de defensa del TFG. Curso 2018-2019, propuesto por la CDC celebrada el día 31.10.2018. **(20181031CDC ACUERDO 09)**.
8. Asuntos de trámite.
9. Turno de intervenciones.

DELIBERACIONES.

1. Informes de Dirección.

1.1. Datos de matrícula en las titulaciones de la EUATAC.

En la titulación de GAT se han matriculado **35 alumnos de nuevo ingreso**. El número de alumnos matriculados en la totalidad de los cursos del GAT es de **270**.

En el programa de simultaneidad GAT+GCCEE no se han matriculado alumnos de nuevo ingreso debido a la retirada del programa de la oferta docente de la UDC. El número total de matriculados en dicho programa actualmente asciende a **18 alumnos**.

En el Máster en Dirección Integrada de Proyectos –MDIP- se han matriculado **18 alumnos de nuevo ingreso**, y el total de matriculados asciende a 26 alumnos

En el Máster en Edificación Sostenible –MUES- se han matriculado **17 alumnos de nuevo ingreso**, y el total de matriculados asciende a **24 alumnos**.

En el curso de postgrado BIM se han cubierto todas las plazas convocadas, con 25 alumnos matriculados.

A la vista de esos resultados, el director efectúa las siguientes reflexiones:

Los másteres, gracias al impulso que les han dado sus comisiones académicas y sus coordinadores, marchan adecuadamente para conseguir su mantenimiento en cumplimiento de la media trienal mínima de nuevos ingresos establecida por la normativa autonómica. La introducción de docencia no presencial, cuya implantación está prevista para el próximo curso, gracias a la modificación de los planes de estudios llevada a cabo para ambos másteres, esperamos que contribuya a incrementar la demanda de matriculación que permita su consolidación.

Otro tanto sucede con el curso de postgrado BIM, en el que seguramente incluso se podría ampliar el número de plazas dada la importante demanda derivada de la implantación obligatoria del BIM para proyectos de obras públicas.

Respecto del GAT, aunque los resultados definen una progresión ascendente del número de nuevos ingresos, desde el mínimo alcanzado en el curso 2016-17, con sólo 12 alumnos ingresados, pasando por los 28 alumnos ingresados en el pasado curso 2017-18 hasta los 35 correspondientes en este curso. De esa forma, aunque podría decirse que en los últimos dos cursos hemos logrado triplicar el número de nuevos ingresos, ello tiene que ponerse en contraste con la media de entre 200-210 alumnos que vinieron ingresando regularmente hasta 2009 –fecha en la que se implantó el GAT-, y con el hecho de que no se hayan cubierto ni la mitad de las plazas convocadas, a pesar de los esfuerzos que se han realizado para difundir el GAT, según se ha venido dando cuenta en anteriores Juntas, de forma que podemos decir que el incremento de matrículas logrado no es en absoluto proporcional a los medios que se han puesto para lograrlo.

El análisis de las causas del declive demográfico del GAT ya se ha hecho en diversas ocasiones, y hemos concluido que el principal factor – aunque no el único- procede de la disminución del número de alumnos de enseñanzas medias, no sólo en términos absolutos debido a la incidencia del descenso de la natalidad en los años de nacimiento de las cohortes correspondientes, sino sobre todo en términos relativos debido a que la opción técnica en el bachillerato ha perdido adeptos, de forma que aproximadamente sólo un 10% de los alumnos optan por la asignatura de dibujo técnico, y ese porcentaje es el que luego se distribuye entre todas las carreras técnicas del SUG. Dicho en síntesis: de dónde no hay, no se puede sacar, y así lo ha venido planteando el director al rector, al secretario xeral de universidades, a la Comisión permanente de la CODATIE, e incluso en el Observatorio de Vivienda organizado por el IGVS, de cuya comisión técnica el director forma parte. En la entrevista que el director mantuvo con el rector, a petición del primero, el pasado 9 de octubre, el director, entre otros, planteó este asunto, y además de decirle que la Escuela se siente sin apoyos suficientes por parte de las instituciones, le sugirió la necesidad de plantear seriamente ante los órganos rectores de la política educativa unas actuaciones de fomento de las asignaturas técnicas en las enseñanzas básicas y medias que puedan tener incidencia a medio y largo plazo en el incremento del número de alumnos matriculados en la EUATAC, toda vez que es ya evidente que el número de jubilados anualmente en la profesión supera con creces el número de titulados que egresan, considerando además que nuestra titulación no sólo es única en el SUG, sino también en Asturias y la zona oeste de Castilla-León. El rector contestó expresando su confianza en que la situación está en vías de recuperación, reconoció que en la EUATAC estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano para remontar, y manifestó su convicción respecto de que lo más importante que podemos

hacer consiste en aprovechar la redacción del nuevo plan de estudios para acomodar mejor sus contenidos a las necesidades del sector de la edificación, especialmente para que los titulados puedan tener una formación adecuada para afrontar los nuevos procedimientos de actuación en las diferentes facetas de actividad profesional. A ello, el director le respondió que precisamente el lema que puede entenderse que caracteriza la orientación del nuevo plan de estudios es precisamente el de la "profesionalización" y le aseguró que todos nuestros esfuerzos están dirigidos a esa finalidad, con la pretensión de que todas las asignaturas tengan una orientación teleológica final hacia la mejor capacitación para el ejercicio profesional.

Finalmente, en lo que a este apartado se refiere, el director expone que es previsible que el número global de alumnos matriculados en la EUATAC continúe descendiendo todavía más, y recuerda que desde 2009 hemos pasado de tener más de 1.500 alumnos matriculados a los 270 actuales, lo que es debido a que egresan más alumnos que ingresan –en el pasado curso se han titulado unos 80 graduados en AT, mientras que en ese curso ingresaron 28 nuevos alumnos-. Una de las consecuencias perniciosas del descenso de alumnos matriculados consiste en la baja asistencia a las actividades complementarias organizadas para formación del alumnado –conferencias, visitas a obras, empresas y fábricas, etc-, lo cual a su vez constituye un serio impedimento para que puedan seguir preparándose esas actividades, pues no es de recibo que los conferenciantes se encuentren con el aula magna prácticamente vacía, especialmente cuando acuden a su costa y regalan documentación técnica de interés para la formación de los alumnos. Por ello, el director hace un especial llamamiento a los representantes de alumnos para que transmitan a sus compañeros la necesidad de participar en los eventos organizados por la Escuela, porque en caso contrario no podremos continuar haciéndolo y ello redundará en su propio perjuicio.

1.2.- Obras en el edificio de la EUATAC. Gestión presupuestaria.

Con cargo al presupuesto ordinario de la EUATAC se han realizado importantes actuaciones que el director enumera y describe brevemente:

Acondicionamiento de aulas en el sector sur de la planta 2.

-División del aula 2.2 en dos de igual capacidad por medio de un nuevo tabique ligero construido con un sistema de montantes con colocación alternada que evita la formación de puentes fónicos y con doble placa de cartón yeso por cada cara, que garantiza un aislamiento acústico de 59 dBA. Reparación del pavimento de PVC para eliminar la huella del tabique demolido en su día para unir las anteriores dos aulas, reutilizando losetas guardadas en almacenes y colocación de rodapiés de PVC para igualar con los existentes.

- Acondicionamiento de las dos nuevas aulas divididas, así como del aula 2.1, con colocación de falsos techos modulares acústicos con cenefas perimetrales de placa lisa de cartón yeso y dotación de nueva iluminación con pantallas led. Pintado de paramentos verticales y de cenefas de techos. Dotación de un nuevo encerado y de un nuevo proyector para el aula dividida y recolocación en techo de los existentes en las otras dos. Reordenación del mobiliario de las aulas, con adquisición de 16 mesas nuevas y 32 sillas para sustituir a los pupitres originales que se han almacenado en el espacio de baja altura ubicado bajo el aula de dibujo accesible desde el pasillo de la planta 2.

El director expone que él mismo se ha encargado de redactar el proyecto de acondicionamiento de las aulas, con la colaboración del profesor de instalaciones, D. Juan Luis Pérez Ordóñez, que se ha encargado de efectuar los cálculos luminotécnicos para las diversas alternativas de colocación de luminarias que se estudiaron, motivo por el cual quiere dejar constancia en este acto de su agradecimiento personal y en nombre de la Escuela al prof. Pérez Ordóñez. Asimismo, el propio director se ha encargado de dirigir las obras, que están a punto de finalizar, por lo cual es previsible que las aulas reacondionadas puedan entrar en servicio para el próximo cuatrimestre.

Además de manifestar la intención del equipo directivo de continuar efectuando por fases el acondicionamiento de todas las demás aulas de la planta 2, el director informa que se ha aprovechado la ejecución de las obras para llevar a visitarlas a los alumnos de la asignatura Construcción IV, cuyo programa comprende precisamente temas de particiones y techos.

Inversión realizada (IVA incluido):	Remodelación Aula 2.2:	14.035,21 €	
	Acondicionamiento Aula 2.1:	7.013,51 €	
	Total Obras		21.048,72 €
Dos proyectores (uno para poder llevar otro a reparar –quedará en reserva-:		2.410,32 €	
Soportes proyectores a techo y colocación			217,80 €
16 Mesas 1,40 x 0,60 m		2.904,00 €	
32 sillas			2.516,80 €
TOTAL INVERSIÓN ACONDICIONAMIENTO AULAS:			29.097,64 €

Además de las anteriores actuaciones, el director expone los gastos más relevantes correspondientes a la gestión presupuestaria del ejercicio 2018.

Maestreado de cerraduras –para todas las dependencias de la Escuela-. De la gestión se han encargado la subdirectora jefe de estudios y el conserje D. José Manuel Calvo. Actuación en curso. Inversión: **6.384,57 €**

Rotulación de dependencias para actualización de la existente y adecuación a la reordenación de despachos y dependencias efectuada el año anterior. De la gestión se han encargado la subdirectora jefe de estudios y se llevará a cabo próximamente. Inversión: **2.262,10 €**

Reparación de luminarias de la biblioteca, con sustitución integral de lámparas en las luminarias que requieren de montaje de andamio para su acceso y reutilización de lámparas en funcionamiento para sustitución de las fundidas en el resto. Coste: **2.340,62 €**.

Adquisición de componentes para montaje de dos equipos de medición de concentración de gas radón –actuación a la que se hará referencia en el punto siguiente de los informes de dirección-. Importe: **721,77 €**

Reparación de butacas de espacios de espera en zonas de despachos de profesores: **572,33 €**.

De esta manera, en 2018 se han destinado un total de 41.379 € a actuaciones directamente relacionadas a la mejora del acondicionamiento del edificio, lo que representa un 58,52 % del importe total del presupuesto 2018, que deducidos el correspondiente a la biblioteca, ascendió a 70.703,46 €.

Queda pendiente para el próximo ejercicio económico la solución a los espacios de almacenamiento de la biblioteca y hemeroteca, esta última en condiciones muy precarias porque desde la obra de reforma de la biblioteca están amontonadas en cajas -apiladas en el seminario existente entre las aulas de másteres-, la mayor parte de la colección de la hemeroteca, lo que la convierte en inutilizable. Además, el director manifiesta su preocupación por que los dos almacenes de libros que actualmente existen, en la planta 0 –pasillo de secretaría- y en la planta 1 –colindante con los despachos del área de Construcciones Arquitectónicas-, acumulan una importante carga de fuego, sin que los espacios tengan el necesario acondicionamiento de protección contra incendios. Por ello, es intención de la dirección organizar el almacén de libros y revistas en un lugar adecuado –se ha pensado en el almacén de planta sótano (antigua cocina de la cafetería)-, revistiéndolo con trasdosados y techos realizados con placas resistentes al fuego, para obtener el tiempo de resistencia al fuego determinado en el DB-SI del Código Técnico de la Edificación, y dotándolo de archivos compactos deslizantes que permitan obtener una capacidad de almacenamiento suficiente para los fondos existentes y para el crecimiento previsible a medio plazo.

Aunque no sean actuaciones con cargo al presupuesto de la EUATAC, el director considera conveniente informar también acerca de las gestiones que se están llevando a cabo para resolver los problemas existentes con las ventanas de la biblioteca en sus tres plantas, que se encuentran en pésimo estado, -varias hojas practicables están condenadas y precintadas perimetralmente con cinta adhesiva para evitar la entrada de agua-, y que generan un importante efecto invernadero en las tardes de los meses de verano, que causa temperaturas muy elevadas –por encima de 35º- en las salas de lectura y los espacios de trabajo del PAS que ha motivado, ya hace más de cinco años, un informe desfavorable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Por ese motivo, el director encargó un presupuesto para reparación de la carpintería, cuyo importe supera los 20.000 € y lo remitió al servicio de obras, con una memoria y un anexo fotográfico de estado actual, informando que, dado la antigüedad de la carpintería, original de la obra que data de 1974, recomendaba que no se llevase a cabo la reparación, sino que se procediese a su sustitución integral. En respuesta, visitó la biblioteca, acompañada del director, la arquitecta técnica del SAUE, quien manifestó su coincidencia de criterio respecto de la necesidad de sustitución integral de la carpintería de muros panel y de ventanas. Posteriormente, la misma arquitecta técnica llamó al director para informarle que el vicerrectorado de economía había aprobado el gasto de 20.000 €, pero que, en función de su informe, habían acordado pedir presupuestos para sustitución integral de las carpinterías y acristalamientos. En consecuencia, han acudido técnicos de dos empresas que han presentado ofertas para sustitución con carpinterías con rotura de puente térmico, acristalamientos dobles con lunas de baja emisividad y de control solar, una de ellas por importe de 60.430 € más IVA. Posteriormente, la arquitecta técnica del SAUE, informó al director que, ante el estado financiero del vicerrectorado, sería preciso abordar la obra por fases, y le recomendó que solicitase de la colaboración económica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, cosa que el director hizo dirigiéndose a la jefe de servicio de PRL, con la que mantuvo dos conversaciones sin que todavía, a día de la fecha se haya producido una respuesta a la solicitud.

1.3.- Actuaciones relacionadas con la extracción de Gas Radón en los laboratorios

El director recuerda que en las dos anteriores Juntas informó que se habían instalado dos medidores de concentración de gas radón conectados a un programa informático que recopila los datos gracias a la colaboración de los profesores de la Escuela de Ingeniería Informática con los que tomó contacto el profesor Alonso Carro. La adquisición de los componentes necesarios para el montaje de los equipos ha sido realizada con cargo al presupuesto de la EUATAC –según se ha explicado en el apartado relativo a gestión presupuestaria- y de su confección se han encargado los propios profesores de Informática. Como también se informó, en virtud de las mediciones efectuadas se detectaron niveles de concentración de gas radón muy elevados en los laboratorios de materiales de construcción, lo que motivó la solicitud al SPRL de la ejecución de las mediciones oficiales de concentración de radón protocolizadas por períodos de 5 años, que se iniciaron en el mes de julio, con correspondiente polémica mantenida con el SPRL respecto de la apertura de ventanas durante el período de medición, de la que se dio cuenta en la anterior junta de escuela. Suspendidas las mediciones durante las vacaciones de la técnico de laboratorio a petición de la dirección, se reanudaron en septiembre. Todavía no se nos han facilitado oficialmente los datos obtenidos, pero durante la realización de las mediciones, la técnico de laboratorio ha estado pendiente de supervisarlas y las informaciones obtenidas confirman que los niveles de concentración son muy altos, superiores al máximo de 600 Bq/m³ establecidos por la normativa vigente, y desde luego muchísimo más elevados que el máximo de 300 Bq/m³ contemplados en el proyecto de documento básico que se pretende incorporar al CTE DB-HS, que se ha difundido.

Recientemente, han visitado la Escuela los técnicos de la empresa de mantenimiento del equipo de ventilación mecánica instalado en los laboratorios, han sustituido los filtros –que se habían renovado en abril después de años- y han estado efectuando mediciones de los caudales de extracción, todo ello sin dar cuenta previamente a la dirección, todo lo cual hace pensar en que posiblemente, ante los resultados de los niveles de concentración obtenidos mientras se encontraba en funcionamiento la instalación de ventilación mecánica, se quiera comprobar la eficacia de dicha instalación para la expulsión del gas radón, pero hasta el momento no se nos ha informado sobre nada en absoluto al respecto.

El director informa también de que de modo interno, con los equipos montados por los profesores de informática se han efectuado mediciones en otros espacios de la planta semisótano, el laboratorio de física y las aulas de máster, habiéndose comprobado que los niveles de concentración de radón son bajos, siempre inferiores a 300 Bq/m³, por lo cual se confirma que el problema se concentra en los laboratorios de materiales de construcción y en el taller de maquetas, especialmente en días de lluvia, en los que presumiblemente el agua tapona las fisuras de la roca granítica situadas en el exterior del edificio, lo cual incrementa el flujo que proviene de la superficie seca existente bajo él.

Finalmente, en lo que a este asunto se refiere, el director expone que considera prioritario resolver el problema que aparentemente existe con la concentración de los niveles de radón en los laboratorios de la Escuela, en tanto afecta a la salubridad de los espacios, y por ello a las condiciones en las que efectúan su trabajo las personas que permanecen más tiempo en ellos, por lo cual la dirección concentrará sus esfuerzos en lograr que se tomen las medidas oportunas para evitar que ello pueda afectar a su salud.

1.4.- Suplemento Europeo al título de GIE

En el mes de junio, el director recibió un correo-e de un ex – alumno del GAT interesándose por la expedición del SET a su título de Graduado. Dado que la competencia sobre expedición de los SSEETT corresponde a la Universidad, el director dio traslado de la consulta a los servicios centrales solicitándoles que respondiesen directamente al interesado y a éste le respondió informándole de lo actuado. Transcurrido algún tiempo, el mismo exalumno volvió a dirigirse al director para decir que no había obtenido todavía respuesta a su consulta, por lo cual el director volvió a actuar de manera análoga a la anterior y al contestar al interesado le recomendó que se dirigiese directamente al vicerrectorado de oferta académica e innovación docente, competente en el asunto.

Sin que se hiciese mención a ese antecedente, en septiembre se recibió desde un negociado del VOAID un borrador del SET para los títulos de los alumnos que hicieron lo que denominó como “Curso de Adaptación” entre la titulación de AT y el GIE, con solicitud de que la dirección diese su visto bueno al texto o formulase reparos.

El equipo de dirección analizó el texto, y después de diversas consultas y análisis comparativos con el texto de otros SSEETT expedidos por otras universidades, decidió proponer un texto totalmente corregido que se envió el 24.10.2018 con la siguiente fundamentación:

En el epígrafe 4.2 Requisitos del programa, apartado relativo a las competencias, se propone sustituir las competencias que constaban en el borrador inicial por las contenidas en la Orden ECI 3855/2007, por considerar que si esas competencias son las que los planes de estudios deben garantizar que se van a adquirir por los alumnos, lógicamente esas mismas tendrán que ser las que hayan adquirido los egresados. En consecuencia, se han copiado íntegra y literalmente las competencias establecidas en la referida Orden ECI 3855/2007, con excepción del texto que sustituye al que consta en dicha Orden y que dice *“las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación”*. Esto es debido a que el título de “Ingeniero de Edificación” nunca existió legalmente, y considerando que el título cuyo suplemento se expide es de Graduado en Ingeniería de Edificación, que habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico, se propone su sustitución por *“las funciones que desarrolla el Graduado en Ingeniería de Edificación para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico”*.

En el epígrafe 5.2 se decía en el borrador inicial que *“la profesión de arquitecto técnico está regulada en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007).”* Esta afirmación es incierta en tanto que, como podrá comprobarse en el texto del BOE que se adjunta, el citado acuerdo del Consejo de Ministros se limita a establecer las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico, y según consta en su apartado sexto, se habilita al ministerio de Educación y Ciencia para desarrollar las condiciones establecidas en el propio acuerdo, lo que se llevó a cabo días después por medio de la Orden ECI 3855/2007, de 27 de diciembre.

A este respecto es especialmente relevante considerar que en el apartado segundo.2 del citado acuerdo del consejo de ministros consta textualmente:

“2. Este acuerdo no constituye una regulación del ejercicio profesional ni establece ninguna reserva de actividad a los poseedores de los títulos que cumplan las condiciones en él establecidas, ni altera la atribución de competencias prevista en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.”

En consecuencia, se propuso sustituir la indicada referencia errónea por la relación de disposiciones reguladoras de la profesión de Arquitecto Técnico que constan textualmente en el preámbulo del mismo acuerdo del consejo de ministros de 14.12.2007, según podrá comprobarse en el texto del BOE de 21.12.2007 que se adjunta.

Hasta el presente no se ha vuelto a tener noticia alguna sobre el asunto.

1.5.- Reuniones de la CODATIE

El pasado 26 de octubre se celebró en Valencia una reunión de la Comisión Permanente de la CODATIE a la que asistió el director de la EUATAC –con ida y vuelta desde A Coruña en el mismo día-. En el orden del día figuraba el análisis de la solicitud dirigida a la CODATIE por el presidente del Consejo Superior de los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para que, en los Suplementos Europeos al Título expedidos por las diferentes universidades, en sus textos en inglés, se traduzca el título de Grado como “Building Engineer”.

Dado que el SET lo expide la Universidad, antes de acudir a la sesión de la CP CODATIE, el director consideró pertinente solicitar una reunión con el rector para darle conocimiento del asunto. Como antes se ha expuesto, esa entrevista se celebró el 9 de octubre, y en ella el rector manifestó al director que entendía que esa propuesta de la CODATIE “no tendría recorrido” dado que tendría que ser sometida a la CRUE –conferencia de rectores- y le aconsejó que no mantuviese una postura beligerante ante los restantes miembros de la CODATIE, y que guardase un tono discreto.

Siguiendo estos consejos, en la reunión de la CP de la CODATIE el director, en su turno de intervención respecto de este punto se limitó a exponer que la competencia para resolver esa solicitud trascendía las capacidades de los directores, en tanto los SSEETT han de ser expedidos por las universidades. Después del debate realizado, se adoptó acuerdo de elevar el asunto al pleno de la CODATIE, que se celebrará en Valencia el próximo 23 de noviembre, y al que el director de la EUATAC no podrá asistir por coincidir con la fecha del acto de graduación que se celebrará en nuestra Escuela.

En la reunión de la CP de la CODATIE, en el turno libre de intervenciones, el director de la EUATAC expuso las circunstancias en las que el programa de simultaneidad entre el GAT y el GCCEE se ha retirado de la oferta de la UDC para este curso, así como las gestiones realizadas para impedir su supresión y los apoyos recibidos al respecto por parte del Consello Galego de la AT, del Consejo General AT, de las asociaciones de empresas promotoras y de empresas constructoras, y planteó una solicitud formal para que la CODATIE adopte un acuerdo para apoyar nuestro programa de simultaneidad que podamos aportar para reivindicar su reimplantación en el curso siguiente. Dicha solicitud tuvo una excelente acogida por parte de todos los miembros presentes de la CP CODATIE, y en consecuencia se acordó elevar el asunto a la próxima asamblea plenaria, cuyo orden del día ya ha recibido el director, lo que confirma que efectivamente ese punto se ha incluido. Dado que, como queda dicho, el director no podrá acudir a Valencia el próximo 23 N, ha preparado una fundamentación de la propuesta de acuerdo que ya ha remitido al presidente y a la secretaria de la CODATIE, con el ruego de que sean ellos quienes planteen y defiendan la propuesta, para lograr su aprobación, como el director dice esperar.

1.6- Participación en el jurado de los premios de Arquitectura y Rehabilitación de Galicia 2018

Según ya informó en la anterior Junta de Escuela, el director ha participado, en representación de la EUATAC, como miembro del jurado de los premios de Arquitectura y Rehabilitación de Galicia 2018, organizados por el Instituto Galego de Vivenda e Solo –IGVS- y acudió a las visitas realizadas a las obras candidatas realizadas los días 26 y 30 de julio en diferentes emplazamientos en Galicia. El jurado emitió su fallo el 17.09.2018 y se encuentra publicado en la página web del IGVS. El premio gallego de arquitectura, dotado con 6.000 € se otorgó *ex aequo* a tres obras: al Edificio Edar Lagares en Vigo, al Campus da Auga en Orense y al edificio para nueva sede de los servicios centrales de FINSA en Santiago de Compostela, a los que se añadieron dos menciones sin dotación económica a una vivienda unifamiliar en Cee y a un edificio de aparcamiento en Noia. El premio gallego de rehabilitación, tombeino dotado con 6.000 €, se concedió al Centro de Formación do Curtidoiro de Pontepedriña en Santiago de Compostela y dos menciones sin dotación económica a una obra de restauración de 4 viviendas en el casco viejo de Vigo y al acondicionamiento del cuartel de la Guardia Civil de Ferrol. El premio especial a la sostenibilidad, también dotado con 6.000 €, se adjudicó al edificio sede de la empresa Norvento, en el parque empresarial de As Gándaras, Lugo. El premio especial a la trayectoria profesional, también dotado con 6.000 €, se concedió al arquitecto D. José Javier Suances Pereiro.

1.7. Participación en el Observatorio de Vivienda organizado por el IGVS.

El director expone que participa en representación de la EUATAC, como miembro de la Sección Técnica y de Calidad del Observatorio de Vivienda de Galicia, adscrito al IGVS, y como tal ha asistido a las reuniones celebradas en Santiago el 26 de abril y el 18 de octubre de 2018. Entre los asuntos tratados, el director destaca la elaboración de una “Guía de recomendaciones para mitigación del radón en viviendas existentes” encomendada al Instituto Tecnológico de Galicia, que ha sido remitida para formulación de observaciones, y de la que el director destaca lo pedagógico de su planteamiento. Asimismo, informa que está en elaboración un informe sobre a implantación del BIM en Galicia, y que el propio director ha propuesto, y se ha aceptado, que en sesiones futuras se aborde el asunto del “relevo generacional en las carreras técnicas”, con el que pretende conseguir también un nuevo apoyo para que se adopten las medidas necesarias para incrementar el número de alumnos matriculados en la EUATAC.

1.8.- Elaboración del Plan de estudios y Previsiones de nuevas juntas de Escuela y eventos en 2018

Según se informó en la anterior Junta de Escuela celebrada el pasado 27 de julio, con fecha de 20.07.2018 recibimos desde el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (VOAID) el certificado del acuerdo de la Comisión de Planes de Estudios de la UDC por el que se autoriza el nombramiento de la Comisión Permanente de la EUATAC como redactora del Plan de Estudios del GAT. En consecuencia, dicha Comisión ha continuado con los trabajos de redacción del proyecto de Plan de estudios con el objetivo de dar solución a los inconvenientes que se pusieron en el informe incorporado a la resolución del Consello de Goberno de la UDC que anuló el acuerdo de Junta de Escuela de 13.04.2018 que aprobó la estructura de plan de estudios y que fueron objeto de una larga reunión en el VOAID mantenida el 28.06.2018.

Como resultado del trabajo desarrollado por la Comisión Permanente, en la sesión celebrada el 31.10.2018, se aprobó la propuesta rectificadora de estructura de plan de estudios, y también se aprobó abrir un plazo para presentación de enmiendas a ese proyecto de estructura del plan que se extenderá hasta el 15 de noviembre a las 14:00 horas, según el director comunicó por medio de correo-e dirigido a todos los profesores y a los representantes de alumnos y de PAS en la junta de escuela, al que adjuntó el archivo Excel que contiene el proyecto rectificado de estructura de Plan de Estudios. Posteriormente, está previsto que la Comisión Permanente estudie e informe las enmiendas que se puedan recibir, de forma que podamos someter la estructura de Plan de Estudios a la **Junta de Escuela** en una sesión que se prevé celebrar el **30 de noviembre**, viernes.

Posteriormente será preciso celebrar otra Junta de Escuela para tratar, entre otros posibles asuntos, sobre las solicitudes de informes de méritos docentes al efecto del reconocimiento de quinquenios de los profesores. Esa última JE del año está prevista para el 19 de diciembre, cosa que el director anticipa con tiempo suficiente para que los miembros lo anoten en sus agendas.

El director también informa que a continuación de esa Junta de Escuela del 19 de diciembre tendrá lugar un vino español de celebración de la navidad al que la Escuela invitará a todos los profesores, PAS y personal de limpieza, en activo y jubilados, retomando una tradición interrumpida en los últimos años. Siguiendo con la política de rigurosa transparencia con la que la dirección está comprometida, se informa también que a ese evento se dedicarán 336 € del presupuesto ordinario de la EUATAC (42 pax * 8 €/pax).

El director recuerda que el próximo viernes 23 de noviembre se celebrará el acto de despedida de los alumnos de grado y másteres, al que en este año se ha decidido incorporar a los egresados en el curso de postgrado BIM, en el que, como viene siendo habitual, se entregarán los premios Galicia al mejor TFG y el premio al mejor expediente académico patrocinados por el Consello Galego de Colegios de AA y AATT. El acto contará con la presencia de la vicerrectora de Estudiantes, en representación del rector, que no puede asistir por coincidencia de fechas con reunión de la CRUE. Las invitaciones para el acto ya han sido cursadas, con independencia de lo cual, el director anima a los asistentes a acudir al acto, que constituye el momento más solemne y festivo de la vida académica de cada curso.

Finalmente, la subdirectora de Calidad e Internacionalización informa que el próximo 19 de diciembre de 12:30 a 13:30 tendrá lugar en la escuela una charla informativa para los alumnos sobre movilidad internacional donde se indicarán los plazos y requisitos lingüísticos necesarios para realizar una movilidad internacional en el curso 2019/2020. En este acto participará, además, Cristina Ferreiro, Graduada en Arquitectura Técnica y exalumna de esta escuela, que contará su experiencia erasmus en la Via University de Dinamarca durante sus estudios y responderá a las dudas y preguntas que surjan por parte de los alumnos. Se pretende de esta forma, fomentar la movilidad internacional de nuestros alumnos y ofrecerles la oportunidad de conocer de primera mano la experiencia personal de alumnos de la escuela que optaron por el erasmus durante sus estudios. Se solicita a los representantes de alumnos que den la mayor difusión posible a este acto y animen a sus compañeros a asistir para poder contar con un número representativo de asistentes.

2. Elección de los miembros de las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro en las que se han producido vacantes a fecha 01.11.2018.

El director introduce el asunto diciendo que la jubilación del profesor Alonso Carro y la renuncia presentada por la profesora Iglesias Martínez, unido al hecho de que varios de los representantes de alumnos en las comisiones delegadas de Junta de Escuela han finalizado su carrera, resulta necesario renovar los miembros de las comisiones que el secretario académico del centro ha comunicado a todos los miembros de la Junta de Escuela por medio del correo-e enviado el pasado 6 N, abriendo plazo hasta el 14.11.2018 a las 14:00 para la correspondiente presentación de candidaturas y remitiendo adjunta la normativa reglamentaria aplicable. En consecuencia, recibidas dichas candidaturas, se procederá a continuación a la elección de miembros de las comisiones mediante votación en urna, en el caso de que se hubiesen presentado dos o más candidaturas.

Comisión Permanente – 1 vacante en el sector del PDI.

Candidatos presentados: Prof. Iglesias Maceiras; Prof. Nogueira López

El director cede la palabra a los candidatos, que hacen una breve descripción de sus motivaciones.

A continuación, el director abre un nuevo turno de palabra general, en el que interviene el Prof. Vázquez Fernández para proponer que la votación se haga por orden alfabético inverso; tras un breve debate, la subdirectora jefe de estudios propone que el llamamiento se haga a partir de la letra determinada por sorteo que sirve de referencia a las administraciones públicas, y que para este año 2018 es la G, procedimiento que se acepta por asentimiento de los presentes.

Se procede a la votación en urna mediante llamamiento de los miembros de junta de escuela efectuada por el secretario por orden alfabético. Efectuado el recuento de los votos, se obtiene el siguiente resultado:

Profesor Iglesias Maceiras: 16 votos. Profesor Nogueira López: 3 votos. En blanco: 1 voto.

En consecuencia, por votación, se adopta el siguiente acuerdo,

20181116JC ACUERDO 01: Proclamar al Profesor Iglesias Maceiras como miembro de la Comisión Permanente.

Para las restantes comisiones no se han presentado candidaturas, por lo cual quedarán sin cubrir las siguientes vacantes:

Comisión de Asuntos Económicos – 1 vacante en el sector del PDI.

Comisión de Extensión Universitaria – 1 vacante en el sector del PDI.

Comisión de Biblioteca – 1 vacante en el sector del PDI y 1 vacante en el sector de Alumnos.

Comisión de Normalización Lingüística – 1 vacante en el sector del PAS.

Comisión de Relaciones Internacionales - 1 vacante en el sector de Alumnos.

3. Convalidaciones por bloques de materias del GAT, entre escuelas españolas que expiden el título habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico, a propuesta de la CODATIE. (20181031CDC ACUERDO 10).

El director expone que la Conferencia de Directores de las Escuelas de Arquitectura Técnica y de Ingeniería de Edificación ha efectuado una propuesta de convalidación por bloques de materias específicas, de forma que se puedan reconocer automáticamente un mínimo de 108 créditos cursados en las diferentes Escuelas Españolas a fin de favorecer la movilidad de los estudiantes entre ellas. En la elaboración de la propuesta de convalidaciones, que se ha adjuntado como archivo adjunto a la convocatoria de esta Junta, ha participado activamente la jefe de estudios de la EUATAC, que ha redactado un detallado informe sobre la propuesta definitiva, que también se ha adjuntado a la convocatoria de la Junta.

Además, el director ha considerado necesario solicitar del vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación docente, informe sobre el ajuste a derecho de la propuesta y la viabilidad legal de que sea aprobada por Junta de Escuela. Dicho informe ha sido emitido por el Servicio de Organización Académica, y de su texto -que ha sido también enviado anexo a la convocatoria de esta sesión, junto con el oficio del director solicitándolo- se desprende que no existe impedimento legal para aprobación de la propuesta de convalidación por bloques siempre que se respete la normativa para el cálculo de notas medias que rige en el SUG. Adicionalmente, el director ha hablado con el jefe del SOA para solicitarle aclaraciones más precisas sobre el contenido de su informe, que éste concluyó citando el principio básico de derecho: "lo que no está prohibido, está permitido".

En la última reunión de la Comisión Permanente de la CODATIE celebrada en Valencia el pasado 26 de octubre, se informó que ocho Escuelas ya habían aprobado la propuesta de convalidaciones, y el director se comprometió a enviar certificado del acuerdo que adoptemos al respecto en esta sesión de la Junta de Escuela.

Finalmente, el director expone que la propuesta cuenta con informe favorable de la Comisión delegada de Docencia y Convalidaciones - 20181031CDC ACUERDO 10-, y abre un turno de palabra sobre el asunto en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20181116JC ACUERDO 02:

Aprobar la convalidación por bloques de asignaturas contenidas en los planes de estudios de las Escuelas Españolas que expiden títulos de grado habilitantes para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico que constan en el documento anexo, propuesto por la Conferencia de Directores de dichas Escuelas.

4. Modificación puntual (materia: Estructuras II) en el calendario de exámenes de la 2ª oportunidad (Junio/Julio 2019), propuesta por la CDC celebrada el día 31.10.2018. (20181031CDC ACUERDO 06).

El director cede la palabra al secretario y coordinador académico para que exponga el asunto. Éste informa que el cambio propuesto deviene de la necesidad planteada por los profesores de la asignatura Estructuras II de disponer de cuatro horas para la celebración del examen, por lo cual se ha planteado la solución que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Docencia y Convalidaciones en su sesión de 31 de octubre.

El director abre un turno de palabra sobre el asunto en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20181116JC ACUERDO 03:

Aprobar la Modificación puntual del calendario de exámenes de la 2ª oportunidad (Junio/Julio 2019) que afecta a la materia: Estructuras II, y que se recoge en el documento adjunto.

5. Calendario de exámenes parciales 1º Cuatrimestre curso 2018/2019, propuesto por la CDC celebrada el día 31.10.2018. (20181031CDC ACUERDO 07)

El director expone que la propuesta del calendario de exámenes parciales y entregas del 1º cuatrimestre, curso 2018/2019, a los que alude el título de este punto, ha sido enviada por correo-e adjunto a la convocatoria de esta sesión. A continuación, cede la palabra al secretario y a la jefe de estudios, quienes han redactado conjuntamente la propuesta a partir de la planificación docente aprobada en la Junta de Centro de 18 de junio de 2018, y teniendo en cuenta las peticiones presentadas por los distintos profesores, y aprobadas en la reunión de coordinación del 12.09.2018.

El director abre un turno de palabra sobre el asunto en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, a propuesta del director, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20181116JC ACUERDO 04:

Aprobar el Calendario de exámenes parciales para el 1º Cuatrimestre del curso 2018/2019 que se plasma en el documento adjunto.

6. Calendario de evaluación de la convocatoria adelantada, propuesto por la CDC celebrada el día 31.10.2018. (20181031CDC ACUERDO 08).

El director expone que la propuesta del calendario de evaluación curso 2018/2019 oportunidad adelantada del GAT, a los que alude el título de este punto, ha sido enviada por correo-e adjunto a la convocatoria de esta sesión. A continuación, cede la palabra al secretario y a la jefe de estudios, quienes han redactado conjuntamente la propuesta, los cuales exponen que, una vez cerrado el plazo de matrícula para esta oportunidad adelantada, se han acogido a dicha convocatoria: 10 alumnos en 8 asignaturas diferentes, y que el periodo de evaluación que se plantea se extiende entre el 26 de noviembre y el 14 de diciembre. La propuesta ha sido informada favorablemente por la CDC en sesión del pasado 30.10.2018, la cual la ha hecho propia y la eleva a esta Junta de Escuela.

El director abre un turno de palabra sobre el asunto en el que interviene el profesor Fernández Álvarez, quien solicita que para cursos sucesivos se anticipe el acuerdo, a fin de que los interesados puedan conocerlo con mayor antelación.

Le contestan el secretario y la jefe de estudios diciendo que la finalización del plazo de matrícula impide adelantar la fecha de convocatoria de la junta de escuela.

El Prof. Álvarez Díaz solicita que se cambie la hora del examen de Instalaciones III, de las 10:00 a las 12:30, permaneciendo el mismo día fijado (26.11.18), por coincidencia con su clase de la misma asignatura de 10:30-12:20; proponiendo también cambio de aula, de la 2.5 a la 3.1.

El secretario y la jefe de estudios no ven mayor problema con el cambio y aceptan dicha propuesta.

En consecuencia, a propuesta del director, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20181116JC ACUERDO 05:

Aprobar el Calendario de evaluación de la convocatoria adelantada del curso 2018/2019 que se plasma en el documento adjunto.

7. Calendario de solicitudes de defensa del TFG. Curso 2018-2019, propuesto por la CDC celebrada el día 31.10.2018. (20181031CDC ACUERDO 09).

El director expone que la propuesta del calendario de solicitud y defensa del TFG, curso 2018/2019, del GAT, a los que alude el título de este punto, ha sido enviada por correo-e adjunto a la convocatoria de esta sesión. A continuación, cede la palabra al secretario y a la jefe de estudios, quienes han redactado conjuntamente la propuesta, los cuales explican que se han dispuesto las cinco convocatorias anuales de las que consta el TFG del GAT, respetando las fechas de cierre de actas de asignaturas y de TFG aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad. La propuesta ha sido informada favorablemente por la CDC en sesión del pasado 30.10.2018, la cual la ha hecho propia y la eleva a esta Junta de Escuela.

El director abre un turno de palabra sobre el asunto en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, a propuesta del director, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20181116JC ACUERDO 06:

Aprobar el Calendario de solicitudes de defensa del TFG para el Curso 2018-2019 que se plasma en el documento adjunto.

8. Asuntos de trámite.

8.1. - Renovación del PAT para el curso 2018-2019.

El director informa que después de enviar la convocatoria de esta sesión, el coordinador del PAT se ha dirigido a la dirección interesando que se incluyese en el orden del día la renovación del PAT de la EUAT para el curso 2018-19, motivo por el cual le cede la palabra.

El profesor Fernández Álvarez expone que la aprobación formal del PAT por Junta de Escuela es un requisito que solicitan desde la coordinación de los PPAATT de la UDC; se trata de un mero trámite, dado que el PAT está en marcha, con excepción del programa de mentorización, que no se ha podido implantar debido que no se presentaron candidatos para actuar como alumnos mentores durante los dos períodos que se habilitaron al efecto.

El director abre un turno de palabra sobre el asunto en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, a propuesta del director, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20181116JC ACUERDO 07:

Aprobar la renovación del Plan de Acción Tutorial de la EUATAC para el curso 2018-19 que se adjunta a la presente acta.

8.2.- Premios extraordinarios de GAT y propuesta y aprobación, si procede, del Tribunal de Premios Extraordinarios de Fin de Grado, correspondiente al curso académico 2017/2018.

Se han convocado los premios extraordinarios de la UDC para las titulaciones de grado; según consta en la resolución de convocatoria, al GAT le corresponden dos premios extraordinarios. El director ha encargado a la administración que verificase la existencia de posibles candidatos –por ser su nota media de la carrera superior a notable-, y a diferencia de lo sucedido en el curso pasado, en el que no hubo, en este caso tres alumnos tienen un expediente académico que les permite optar a los premios. Dado que la presentación de candidaturas es voluntaria y sometida a un plazo preclusivo, el director envió un correo-e a los tres posibles candidatos para advertirles de esa convocatoria y remitiéndoles enlace con la información completa.

Se han presentado tres candidaturas, por lo cual, según lo establecido en la convocatoria, será preciso que se reúna un tribunal específico para evaluarlas, aunque la resolución será automática dado que el único criterio a utilizar será la nota media de los expedientes académicos de los candidatos. El tribunal debe estar constituido por tres profesores titulares que tendrán que ser nombrados por la Junta de Escuela oídos los directores de los departamentos. Posteriormente deberá publicarse el acta del tribunal en el tablón de anuncios, abriendo plazo para reclamaciones durante 7 días naturales, y a continuación la Junta de Escuela deberá efectuar propuesta de adjudicación, que deberá enviarse al rectorado antes del 10 de diciembre.

En consecuencia, dada la premura de plazos, el director propone designar al mismo tribunal evaluador de los premios extraordinarios que se nombró hace dos cursos –el año pasado no hubo candidatos-, que estaba constituido por los profesores Souto García, como presidente, González Sarceda como secretario, y Martín López como vocal. A los efectos prevenidos en la convocatoria, el director se ha dirigido a los directores de los departamentos correspondientes –DCEACA Y DEGA-, quienes han manifestado su conformidad, por lo cual formula propuesta en ese sentido.

El director abre un turno de palabra sobre el asunto en el que no se producen intervenciones. En consecuencia, por asentimiento y unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo,

20181116JC ACUERDO 08:

Nombrar el tribunal evaluador de los premios extraordinarios para el Grado en Arquitectura Técnica, que tendrá la siguiente composición: profesor Souto García, como presidente, profesor González Sarceda como secretario, y profesor Martín López como vocal.

9. Turno de intervenciones.

El director abre un turno libre de palabra, en el que interviene:

Prof. Fernández Prado, solicita se instalen más enchufes en el Salón de Grados.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:00 horas se levanta la sesión, de la cual como Secretario doy fe y levanto la presente Acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

El Secretario

Vº Bº

El Presidente

Manuel González Sarceda

Valentín Balbino Souto García

GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA (GAT)

CALENDARIO DE EVALUACIÓN CURSO 2018-2019

SEGUNDA OPORTUNIDAD (período de evaluación del 26 de junio al 17 de julio)

Aprobado en Comisión Docente de 11 de junio de 2018 y en Junta de Centro de 18 de junio de 2018

Modificación aprobada en Comisión Docente del 31 de octubre de 2018 y en Junta de Centro de 16 de noviembre de 2018

	DÍA	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		TERCER CURSO		CUARTO CURSO		
		HORA	ASIGNATURA	HORA	ASIGNATURA	HORA	ASIGNATURA	HORA	ASIGNATURA	
JUNIO	26	miércoles	9:00	Derecho Privado de la edificación	15:00	Derecho Público de la edificación	12:00	Construcción IV	18:00	Gestión inmobiliaria, tasaciones y peritaciones+DG
	27	jueves			15:00	Construcción II			9:00	Estructuras III
	28	viernes	9:00	Materiales I			12:00	Proyectos Técnicos I		
JULIO	1	lunes			15:00	Instalaciones I			18:00	Seguridad y prevención
	2	martes	9:00	Matemáticas I			12:00	Instalaciones II		
	3	miércoles			15:00	Materiales II	12:00	Organización, programación y control	18:00	Instalaciones III
	4	jueves	9:00	Geometría Descriptiva						
	5	viernes	9:00	Física Aplicada I	15:00	Expresión Gráfica Arquitectónica II	9:00	Estructuras II	18:00	Gestión de la calidad, seguridad y medioambiente
	8	lunes					12:00	Mediciones, presupuestos y control económico	18:00	Diseño de interiores. jardinería y paisaje
	9	martes			15:00	Materiales III+DG				
	10	miércoles	9:00	Física Aplicada II+DG			12:00	Patología y Rehabilitación+DG		
	11	jueves	9:00	Economía y Organización de empresa	15:00	Construcción III+DG			18:00	Inglés Técnico
	12	viernes	9:00	*Expresión Gráfica Arquitectónica I+DG	15:00	Topografía+DG	12:00	Equipos, medios auxiliares y de seguridad+DG	18:00	Patrimonio Arquitectónico gallego
	15	lunes	9:00	Matemáticas II	15:00	Estructuras I+DG	12:00	Dirección, jefatura y gestión de obras+DG	18:00	Métodos experimentales de Inspección de Estructuras
	16	martes	9:00	Construcción I+DG						
	17	miércoles			15:00	Geometría de la Representación+DG	12:00	Proyectos Técnicos II+DG	18:00	Mediciones acústicas en edificación

TODAS LAS PRUEBAS OBJETIVAS SE CELEBRARÁN EN EL AULA DE DIBUJO*

NOTA: Por acuerdo de Junta de Centro, se ha fijado una fecha de evaluación final para todas las asignaturas, aunque no todas las asignaturas establecen dentro de sus criterios de evaluación una prueba objetiva.

*NOTA: La prueba objetiva de la asignatura EGA I, se podrá realizar en el exterior, lo cual se comunicará previamente por los profesores de la asignatura.

1C

CONTROLES PARCIALES CURSO 2018-2019 PRIMER CUATRIMESTRE

Según planificación docente aprobada en Junta de Centro de 18 de junio de 2018.

ASIGNATURA DE GAT: Construcción IV

versión 20180907

ASIGNATURA DE GAT-GCCEE: Construcción IV DG

ASIGNATURA DE GAT+GATCCEE: Construcción IV+4DG

CONTROLES PARCIALES CURSO 2018-2019 PRIMER CUATRIMESTRE	SEMANA	MES	DÍA	DÍA SEMANA	HORA	AULA	ASIGNATURA	CURSO	SOLICITANTE	
	1	SEPTIEMBRE	10	lunes	8:30-10:30					
			10	lunes	19:30-21:30					
			14	viernes						
	2		17	lunes	8:30-10:30					
			17	lunes	19:30-21:30					
			21	viernes						
	3		24	lunes	8:30-10:30					
			24	lunes	19:30-21:30					
			28	viernes						
	4	OCTUBRE	1	lunes	8:30-10:30					
			1	lunes	19:30-21:30					
	5		viernes							
	5		8	lunes	8:30-10:30					
			8	lunes	19:30-21:30					
				12	viernes	FESTIVO				
	6		15	lunes	8:30-10:30					
			15	lunes	19:30-21:30					
			19	viernes						
	7	22	lunes	8:30-10:30						
22		lunes	19:30-21:30				Matemáticas I	1º	Prof. Tarrío	
26		viernes	9:00-12:00				Geometría Descriptiva	1º	Prof. Fernández	
8	29	lunes	8:30-10:30							
	29	lunes	19:30-21:30							
9	NOVIEMBRE	2	viernes							
		5	lunes	8:30-10:30						
		5	lunes	19:30-21:30	D.3	Construcción II	2º	Prof. Caridad		
			9	viernes	Docencia según horario jueves 1 nov					
10		12	lunes	8:30-10:30				Estructuras II	3º	Prof. Otero
		12	lunes	19:30-21:30						
		16	viernes							
11		19	lunes	8:30-10:30				Física I	1º	Prof. Rico
		19	lunes	19:30-21:30						
	23	viernes								
12	26	lunes	8:30-10:30							
	26	lunes	19:30-21:30				Matemáticas I	1º	Prof. Tarrío	
	30	viernes	9:00-12:00				Geometría Descriptiva	1º	Prof. Fernández	
13	DICIEMBRE	3	lunes	8:30-10:30						
		3	lunes	19:30-21:30						
		7	viernes							
14		10	lunes	8:30-10:30						
		10	lunes	19:30-21:30						
			14	viernes	Docencia según horario jueves 6 dic					
15		17	lunes	8:30-10:30				Estructuras II	3º	Prof. Otero
				8:30-10:30				Física I	1º	Prof. Rico
		17	lunes	19:30-21:30				Geometría Descriptiva	1º	Prof. Fernández
	19	miércoles	12:30-14:30	D.3	Construcción II	2º	Prof. Caridad			
	21	viernes								

CALENDARIO DE EVALUACIÓN CURSO 2018-2019

OPORTUNIDAD ADELANTADA (período de evaluación del 26 de noviembre al 14 de diciembre)

Aprobado en Comisión Docente de 31 de octubre de 2018 y en Junta de Centro de 16 de noviembre de 2018

DÍA	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		TERCER CURSO		CUARTO CURSO		
	HORA	ASIGNATURA	HORA	ASIGNATURA	HORA	ASIGNATURA	HORA	ASIGNATURA	
NOVIEMBRE	26	lunes						12:30	Instalaciones III* en aula 3.1
	27	martes							
	28	miércoles				12:00	Proyectos técnicos II		
	29	jueves							
	30	viernes							
DICIEMBRE	3	lunes		10:00	Estructuras I	10:00	Estructuras II		
	4	martes				10:30	Construcción IV* en aula 2.7		
	5	miércoles				12:00	Mediciones, Presupuestos y Control Económico		
	7	viernes							
	10	lunes				10:00	Patología y rehabilitación		
	11	martes							
	12	miércoles				10:00	Instalaciones II		
	13	jueves							
	14	viernes							

TODAS LAS PRUEBAS OBJETIVAS SE CELEBRARÁN EN EL AULA 2.5

APROBADO EN COMISIÓN DOCENTE 31.10.2018 Y JUNTA DE CENTRO 16.11.2018	CALENDARIO SOLICITUD DEFENSA DE PFGAT			
	ACTAS DE ASIGNATURAS	PLAZO PARA SOLICITUD	PLAZO PARA DEFENSA	ACTAS DE TFG
OPORTUNIDAD ADELANTADA	21 diciembre 2018	Del 14 al 16 de noviembre 2018	Del 3 al 20 de diciembre 2018	21 diciembre 2018
PRIMERA OPORTUNIDAD 1CT	8 febrero 2019	Del 23 al 25 de enero 2019	Del 14 de febrero al 6 de marzo 2019	8 marzo 2019
PRIMERA OPORTUNIDAD 2CT	21 junio 2019	Del 22 al 24 de mayo 2019	Del 17 al 21 de junio 2019	5 julio 2019
SEGUNDA OPORTUNIDAD 1ª sesión	24 julio 2019	Del 19 al 21 de junio 2019	Del 17 al 19 de julio 2019	25 septiembre 2019
SEGUNDA OPORTUNIDAD 2ª sesión		Del 29 al 31 de julio 2019	Del 12 al 20 de septiembre 2019	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Escuela Universitaria de **Arquitectura Técnica**

Grado en **ARQUITECTURA TÉCNICA**

(Aprobado en Junta de Escuela el día 21 de septiembre de 2012)

(Renovado en Junta de Escuela el día 16 de Noviembre de 2018 para el curso 2018/19)

DEFINICIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La **acción tutorial** es un proceso de apoyo durante la formación de los estudiantes que se concreta en una **atención personalizada** que busca favorecer el **aprendizaje**, la **formación integral** y la **inserción profesional** de los futuros graduados.

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la acción tutorial se plantea como una **estrategia educativa** individualizada que ofrezca una orientación sistemática en el proceso formativo y la promoción del desarrollo de **actitudes** y **valores** de compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, sensibilidad medioambiental, espíritu crítico y todos aquellos que se consideran consustanciales a la formación universitaria.

En este contexto se concibe la figura del **Profesor Tutor** como una persona de referencia para el estudiante a quien apoyará y orientará a lo largo de su trayectoria formativa en la universidad contribuyendo a reforzar la autonomía personal del estudiante.

En la Universidade da Coruña este servicio depende del Vicerrectorado de Calidad y Nuevas Tecnologías y se gestiona en cada centro por un Profesor Coordinador. En la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, el **Plan de Acción Tutorial** (en adelante PAT) tiene como objetivo global la mejora del rendimiento y aprovechamiento académico y personal de los alumnos que cursan estudios en nuestro centro a través de acciones de **información**, **formación**, **orientación** y **seguimiento** a lo largo de su trayectoria universitaria. Como norma general, se intenta ofrecer un Profesor Tutor a cada alumno que comienza sus estudios en la EUAT, que los acompañará a lo largo de su formación universitaria. Se trata de un servicio que el alumnado puede utilizar de forma **voluntaria**.

En nuestro centro se ha realizado una **implantación progresiva** del PAT desde el curso 2010-2011, en el que se desarrolló para los alumnos de Primer Curso de la nueva titulación de Grado. En cursos posteriores se han ido sumando al programa los alumnos de nuevo ingreso y se da continuidad a los estudiantes que ya han participado en los cursos anteriores. El proceso de implantación del nuevo título se completó en el curso 2012-2013 con la incorporación del cuarto curso del Grado con lo que el PAT empezó a dar servicio a los cuatro cursos del plan de estudios a partir del curso 2013-2014.



ANÁLISIS DE NECESIDADES

El alumnado de la EUAT procede, en su mayoría, de la comunidad autónoma gallega, por tratarse del único centro universitario público que imparte la titulación de Grado en Arquitectura Técnica en Galicia. Hay que señalar, además, una presencia significativa de estudiantes procedentes del Principado de Asturias debido su proximidad geográfica.

El perfil de los estudiantes que acceden al primer curso del Grado se corresponde de forma mayoritaria con el de alumnos que llegan a la universidad desde el Bachillerato LOGSE a través de las PAU siendo minoría los alumnos procedentes de los estudios de Formación Profesional o de otros estudios universitarios.

Una gran parte de los alumnos eligen estos estudios con una importante componente vocacional, pero también existe un cierto número de estudiantes que se matriculan en esta titulación como segunda o tercera opción de elección por lo que, en general, existe un cierto desconocimiento de lo que supone el desarrollo de la carrera así como de las posibilidades de actuación profesional y laboral al finalizar la misma.

El paso desde la enseñanza secundaria y el bachillerato a la universidad resulta difícil para muchos alumnos y el rendimiento académico durante el primer curso de la carrera elegida se convierte en un factor clave que puede marcar, en gran medida, el posterior desarrollo académico y personal del estudiante. Por este motivo, se hace necesario un esfuerzo especial para apoyar a los estudiantes en el primer curso del Grado, facilitando una adaptación rápida e informada al mundo universitario que repercuta en un aumento de los niveles de éxito. El asesoramiento sobre los itinerarios académicos elegidos y la futura inserción en el mundo laboral completan las necesidades estratégicas contempladas por el PAT.

METAS Y OBJETIVOS

Como ya se ha señalado al comienzo, el **objetivo global** que se pretende conseguir con el PAT es la mejora del rendimiento y aprovechamiento académico y personal de los alumnos de la EUAT a través de acciones de **información, formación, orientación y seguimiento** a lo largo de su trayectoria universitaria. Para lograr este objetivo los alumnos dispondrán de un Profesor Tutor como persona de referencia en el centro que les proporcionará ayuda y orientación general durante su vida académica.

Los **objetivos concretos** son los siguientes:

- Favorecer el nivel de adaptación e integración de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Facilitar la familiarización del alumnado con el funcionamiento del centro (órganos reglamentarios de gestión, espacios, infraestructuras) así como con los servicios y recursos que ofrece la UDC.
- Colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Ayudar en la toma de decisiones académicas y en la elección de los itinerarios formativos.
- Identificar los problemas y conflictos que se generen en el centro y que repercutan negativamente en el normal desarrollo de las actividades académicas del alumnado.

- Orientar profesionalmente a los alumnos en la etapa previa a su incorporación al mundo laboral.

RECURSOS

El principal recurso para el desarrollo del PAT es el capital humano formado por el equipo de **Profesores Tutores** pertenecientes a los distintos departamentos con docencia en el Grado de Arquitectura Técnica y que, de forma **voluntaria**, participan como tutores en este programa junto con un profesor que actúa como **Coordinador del PAT**.

El **Coordinador del PAT** es la persona que coordina el programa en el centro. Es nombrado por la Dirección del centro, preferentemente entre el profesorado con vinculación permanente y su nombramiento será notificado al Vicerrectorado responsable de la coordinación del PAT.

Las funciones del **Coordinador del PAT** son:

- Difundir el PAT entre el profesorado: junta de escuela, departamentos, jornadas de bienvenida, etc.
- Dinamizar y apoyar al Profesorado Tutor especialmente a aquel de nueva incorporación al programa.
- Participar en el diseño y desarrollo del PAT del centro.
- Canalizar las necesidades y problemas detectados, así como las posibles alternativas o soluciones a los órganos de gestión correspondientes (Dirección, Coordinadora Universitaria del PAT, etc.)
- Realizar las sesiones de información, seguimiento y evaluación del PAT desde una perspectiva de trabajo colaborativo y de intercambio de experiencias entre todo el profesorado que participa en el proceso.

El **Profesor Tutor** participante en el PAT desarrollará una atención personalizada y comprometida que consistirá en orientar, guiar, informar y formar al estudiante en los diferentes aspectos de su trayectoria académica, profesional y personal, de modo que éste alcance el mayor nivel de desarrollo.

Las funciones del **Profesor Tutor** son:

- Colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Aconsejar sobre los distintos itinerarios formativos.
- Estimular el rendimiento y la participación de los estudiantes en las actividades relacionadas con su formación.
- Orientar en la metodología de estudio y técnicas de trabajo intelectual.
- Estimular el gusto por el aprendizaje.
- Orientar al alumnado en su proyecto de desarrollo profesional.
- Indicar al alumno aquellos servicios de la UDC que mejor puedan ayudar a solucionar aquellas situaciones problemáticas específicas que el tutor no pueda afrontar.
- Identificar las limitaciones y carencias en cuanto a servicios, espacios para el estudio, organización académica del centro, etc., que puedan interferir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.



- Reflexionar sobre la actividad que el Profesor Tutor realiza, identificando puntos fuertes y débiles, y canalizar sus inquietudes a través del PAT, participando en las actividades de formación y asesoramiento promovida desde la UDC con el fin de mejorar la calidad de la acción tutorial.

Desde el curso académico 2011-2012 existe en el centro la figura del Tutor ADI responsable de la atención a los posibles **alumnos con necesidades educativas especiales** que mantendrá un asesoramiento permanente con la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI) de la UDC.

En el apartado de la **formación** para la Acción Tutorial, se promoverá la participación en los **cursos** y jornadas desarrollados por la UDC pudiendo solicitarse la colaboración de otras entidades de la universidad para el desarrollo de las **actividades** del PAT.

Con objeto de buscar la mejora de las acciones del programa y facilitar la participación del alumnado, se valorará y estudiará la introducción de la figura del **estudiante colaborador (mentor)** que participe en el proceso de adaptación de los alumnos de nuevo ingreso a través de un sistema de “tutoría entre iguales” con el fin de mejorar su proyección personal y académica. Esta tarea de orientación y apoyo a los estudiantes de Primer Curso (mentoría) sería realizada por parte de estudiantes de cursos superiores bajo la supervisión de los Profesores Tutores correspondientes y su organización se desarrolla de manera más amplia en el Anexo I de este documento.

MODELO ORGANIZATIVO

La tutoría personal de apoyo realizada en el marco del PAT se diferencia de la tutoría académica específica de las materias del Plan de Estudios de la titulación. A cada alumno de nueva incorporación se le asignará un Profesor Tutor que asumirá funciones específicas de información, seguimiento y asesoramiento desde una triple perspectiva académica, profesional y personal.

Antes del comienzo de cada curso académico, se realizará una **convocatoria abierta** al PDI con docencia en la EUAT en la que se presentará el PAT y los objetivos fijados en el mismo y que tendrá como objetivo la captación de tutores. La participación de los profesores tutores tendrá un carácter voluntario y será reconocida y certificada como mérito específico según la normativa general que establece la UDC.

Podrán ser Profesores Tutores todos los miembros del PDI con docencia en el Grado de Arquitectura Técnica durante el curso correspondiente, preferentemente aquellos con vinculación permanente.

Al comienzo de cada curso académico se remitirá el documento de “**Solicitud de continuidad en el PAT**” al Vicerrectorado responsable de la coordinación del PAT en la UDC. En este documento se reflejará el nombre del Profesor Coordinador del PAT y la lista de Profesores Tutores participantes en el programa. Los tutores deberán inscribirse en el PAT a título individual al comienzo del curso académico según el procedimiento que se establezca desde la coordinación general del PAT de la UDC.



Tras el proceso inicial de captación de tutores, se realizará la **asignación del alumnado** por parte del Coordinador del PAT. Esta asignación se podrá mantener hasta que el alumno finalice sus estudios aunque se podrán realizar cambios en función de las necesidades organizativas del programa, de modificaciones en las actividades docentes de los profesores o mediante solicitud al coordinador, por parte del tutor o del alumno, en función de circunstancias operativas que así lo aconsejen.

Al comienzo del curso académico se realizará una **Jornada de Bienvenida** para los alumnos de nuevo ingreso en la que se procederá a la presentación del PAT y se establecerá un primer contacto entre alumnos y tutores.

La actividad del PAT se desarrollará fundamentalmente a través de **reuniones periódicas** entre el Profesor Tutor y sus alumnos y entre el coordinador del PAT y el grupo de Profesores Tutores. Los profesores tutores gozan de autonomía para organizar de forma flexible su tarea con el apoyo de las posibilidades de comunicación que ofrecen las nuevas tecnologías: correo electrónico, redes sociales, etc.

A lo largo del curso académico, se programarán **reuniones o entrevistas grupales** con los alumnos siendo recomendable organizar la primera al comienzo de curso; otra al comenzar el segundo cuatrimestre; y al finalizar el periodo lectivo del segundo cuatrimestre. Cada Profesor Tutor debe asignar una hora semanal de tutoría individual del PAT para la atención a aquellos alumnos que voluntariamente quieran solicitar su orientación para la resolución de las dificultades, dudas o problemas específicos que se le planteen durante el curso.

Cada Profesor Tutor elaborará una **memoria** de cada una de las reuniones mantenidas con los alumnos con el objeto de poder seguir la evolución de la acción tutorial. Estas memorias servirán de base para la elaboración de la **Memoria Final** de la actividad tutorial desarrollada durante el curso académico.

Además se buscará un sistema fluido de **comunicación entre tutores y alumnos** mediante la utilización de las TIC (correo electrónico, blog del PAT, página web de la EUAT) con el fin de transmitir la información más relevante sobre las acciones del PAT así como a través de los tabloneros de información disponibles en el centro, procurando dar la mayor difusión a las acciones del PAT. Igualmente puede valorarse la posibilidad del desarrollo de **tutorías virtuales**.

El equipo de profesores del PAT realizará tres **reuniones de coordinación** durante el curso: a su inicio, al finalizar el primer cuatrimestre y al finalizar el curso. En esta última reunión se evaluará el desarrollo del programa conjuntamente entre el Coordinador y los Tutores. Como mínimo se realizará una reunión inicial de coordinación y la reunión final de evaluación del programa.



CRONOGRAMA

La duración de cada programa será anual y coincidente con el calendario oficial de actividad académica fijado por la UDC.

A) TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TUTOR-ALUMNO

ACTO DE BIENVENIDA (Profesores/Alumnos/PAS/Delegación, Septiembre)

En este acto, realizado anualmente al comienzo del curso académico y convocado por la Dirección del centro, se facilita a los estudiantes información sobre la titulación, normativa académica, instalaciones del centro, administración, servicios universitarios, biblioteca, página web, delegación de estudiantes, etc.

Dentro de este contexto se procederá a la **presentación del PAT** por parte del Coordinador así como a la presentación de los Profesores Tutores. Este primer contacto puede utilizarse para planificar las primeras reuniones grupales y para solicitar los datos de contacto a los estudiantes de cada grupo. Se informará a los alumnos sobre:

- En qué consiste el Programa de Acción Tutorial.
- Cómo se va a desarrollar el PAT.
- La asignación de Tutores a los distintos grupos.

REUNIONES DE TUTORÍA (Profesor Tutor/Grupo de alumnos)

Se plantea una posible propuesta de organización a título meramente orientativo.

1.- REUNIÓN INICIAL (al comienzo del curso)

Esta primera reunión grupal se desarrollará en diferentes tiempos atendiendo a la diferencia entre alumnos que se inician por primera vez en el PAT y aquellos estudiantes con experiencia en el PAT en años anteriores, teniendo en cuenta que la temática a tratar con cada uno de estos grupos es diferente.

Alumnos que se inician en el programa

En una primera reunión por grupos se tratarán los siguientes contenidos:

- Conocimiento del grupo.
- Contexto del centro.
- Información del horario de tutorías del profesor.
- Expectativas de la función tutorial.

Alumnos con experiencia en el PAT

Cada tutor con su grupo de alumnos tratará sobre los siguientes aspectos:

- Resultados académicos obtenidos en el curso anterior.
- Valoración personal sobre las dificultades encontradas.

- Expectativas de cara al nuevo curso académico e itinerarios curriculares.
- Información sobre los horarios de tutoría del profesor y los procedimientos de contacto.

2.- REUNIÓN GRUPAL DE SEGUIMIENTO (Enero/Febrero)

Cada tutor con su grupo de alumnos tratará sobre los siguientes contenidos:

- Grado de integración de los alumnos en el nuevo curso.
- Principales dificultades encontradas.
- Posibles mejoras en los aspectos académicos y en el ámbito de servicios.
- Análisis y valoración del rendimiento académico.

3.- REUNIÓN GRUPAL FINAL (Mayo)

Cada tutor con su grupo de alumnos tratará sobre los siguientes contenidos:

- Resultados y logros alcanzados.
- fracasos y dificultades encontradas.
- Análisis del contexto académico del centro.
- Balance del proceso de acción tutorial realizado y mejoras con relación al aprendizaje.

SESIÓN INDIVIDUAL DE TUTORÍA

El Profesor Tutor participante en el programa deberá asignar una hora semanal de disponibilidad para tutorías presenciales individuales que será comunicada al grupo correspondiente en la primera reunión.

Estas reuniones individuales tienen un carácter voluntario para el alumno, que asistirá en el caso de que requiera algún tipo de ayuda o asesoramiento por parte del tutor.

El objetivo de estas tutorías individuales consiste en conocer al alumno a través de un proceso de relación personal más allá de la mera tarea informativa y tratando de conseguir un compromiso de diálogo tutor-alumno.

B) TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COORDINADOR-TUTORES

Se plantea una posible propuesta de organización a título meramente orientativo.

1.- REUNIÓN INICIAL DE COORDINACIÓN (al comenzar el curso/Septiembre)

En esta reunión inicial el coordinador del PAT informa a los profesores tutores participantes sobre las líneas generales del Programa, a quién va dirigido, las funciones del Profesorado Tutor y el calendario de actuaciones.

En esta misma reunión se hará la planificación del desarrollo del PAT.

Objetivos:

- Primera toma de contacto entre los miembros del equipo, especialmente con aquellos Profesores Tutores que se incorporan al equipo del PAT.
- Presentación de las líneas generales del programa.
- Presentación del blog del programa como plataforma de comunicación de las acciones a desarrollar.
- Propuesta de distribución del alumnado por grupos y asignación a los Profesores Tutores.
- Presentación de la ficha de datos del profesorado y del alumnado (disponible on-line).
- Presentación del cronograma: planificación y calendario (temporalización del programa).
- Presentación de la ficha de iniciación: guía orientativa de la primera reunión de tutoría (disponible on-line).
- Información sobre actividades de formación y reconocimiento de participación.
- Presentación de materiales didácticos y documentos.
-

2.- REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO (Febrero/Marzo)

Esta reunión de coordinación y seguimiento debería realizarse con posterioridad a la segunda reunión grupal de tutoría con el fin de poder compartir experiencias y reflexiones sobre el desarrollo de la acción tutorial y poder plantear propuestas y acciones de mejora.

3.- REUNIÓN FINAL DE EVALUACIÓN (Mayo/Junio)

En esta reunión se valorarán los resultados constatados y el nivel de satisfacción de los alumnos con el PAT. El objetivo será evaluar todo el proceso de acción tutorial realizado a lo largo del curso.



EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Al finalizar cada curso académico se realizará la evaluación de las actuaciones llevadas a cabo dentro del marco del PAT.

Esta evaluación se llevará a cabo a través de **encuestas** de evaluación realizadas entre el **alumnado** participante con el objeto de conocer el nivel de satisfacción de los usuarios del PAT con relación al desarrollo del programa durante el curso académico.

También se realizará una evaluación por parte de los **Profesores Tutores** cubriendo una encuesta en formato electrónico que servirá para, tras un análisis de los resultados, poder evaluar el proceso de desarrollo del PAT.

Finalmente, desde la **coordinación del PAT** y junto con el resto del equipo de Profesores-Tutores se realizará una sesión de evaluación de las dificultades encontradas en el desarrollo del PAT así como la realización de **propuestas de mejora**. Se trata de un modelo de evaluación compartido fruto del intercambio de experiencias entre el profesorado tutor y el coordinador.

Esta evaluación deberá tener un doble sentido: valorar la experiencia de tutoría en el centro y analizar el desarrollo de las distintas acciones concretas del PAT. Se considerarán los apoyos recibidos durante el desarrollo del PAT, la implicación de los diferentes agentes participantes, los niveles de cumplimiento en la ejecución de las acciones previstas así como la realización de acciones no previstas. Se prestará especial atención a los diferentes resultados obtenidos en cuanto al nivel de consecución de los objetivos y la satisfacción tanto de los destinatarios del programa como de los profesores participantes en las acciones del PAT.

El coordinador del PAT participará y colaborará en las **acciones de evaluación y seguimiento** organizadas desde la coordinación general del PAT de la UDC.

ANEXO I: PROGRAMA "MENTOR EUAT"



Introducción

Con el fin de llevar a cabo acciones de mejora que potencien y den un mayor alcance a la actuación del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la E. U. de Arquitectura Técnica de A Coruña se plantea un programa experimental de tutoría entre iguales (*mentoring*) denominado Programa "MENTOR_EUAT". Este programa de mentoría está incluido dentro de las acciones del Plan de Acción Tutorial que se viene desarrollando en el centro desde el curso 2010-11 y pretende facilitar la integración de los estudiantes de nuevo ingreso en el ambiente universitario de la EUAT de A Coruña.

Para ello se añade a las acciones del proyecto existente de PAT una nueva estructura tutelar basada en la relación de ayuda "entre iguales" (estudiante-estudiante), que oriente a los recién llegados en cuestiones generales relacionadas con los recursos de la UDC, la organización e infraestructuras de la EUAT, desarrollo de planes de estudios, etc. y también en cuestiones particulares relacionadas con la residencia, materiales necesarios, contactos, etc. con el fin de conseguir de forma rápida y adecuada la integración de los nuevos estudiantes, incluidos los alumnos que participan en programas de movilidad y aquellos con necesidades especiales.

El "*mentoring*" o mentoría es una relación entre una persona con más experiencia (alumno mentor) y una persona con menos experiencia (alumno mentorizado). El Programa Mentor en la EUAT de A Coruña tiene como objetivo la orientación y ayuda a alumnos de nuevo ingreso de primer curso por parte de alumnos de 3º y 4º curso del Grado de Arquitectura Técnica, bajo la supervisión del coordinador y los profesores tutores del PAT (Plan de Acción Tutorial), tanto para conseguir el éxito en los estudios universitarios como para facilitar su integración académica y social en la vida de nuestra escuela.

Se basa en proporcionar al alumno de nuevo ingreso:

- Orientación académica: desde la experiencia del mentor como alumno.
- Orientación social: para la adaptación a la vida de la escuela, en particular, y a la Universidade da Coruña, en general.
- Orientación administrativa: en los procedimientos administrativos generales.

También se pretende con este programa potenciar en los estudiantes mentores la obtención de habilidades sociales, de relación, orientación y liderazgo extrapolables a su desarrollo personal y profesional.



Objetivos

- Facilitar al alumnado de nuevo ingreso, a través de una atención integral y personalizada, su incorporación a la vida universitaria a través de un programa de ayuda entre iguales.
- Acompañar y orientar al alumnado en la resolución de todas las cuestiones relativas a su trayectoria académica y su vida como estudiante universitario.
- Fomentar la participación del alumnado en los diferentes aspectos de la vida universitaria (formación, divulgación, investigación, gestión, etc.).
- Fomentar el aprovechamiento de las oportunidades formativas.
- Incorporar a los alumnos de los últimos cursos en tareas de orientación y seguimiento de sus compañeros de nuevo ingreso, para que, como alumnos mentores, adquieran competencias en organización, liderazgo o trabajo en equipo y desarrollen diversas habilidades sociales como la comunicación y la empatía.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores como compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, sensibilidad y espíritu crítico.
- Potenciar, como consecuencia de todo lo anterior, la mejora de la calidad y la excelencia académica al mejorar las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas de Primer Curso, así como reducir las tasas de abandono del título.

Funcionamiento del Programa

Como ya se ha indicado, el Programa se basa en que estudiantes de 3º y 4º curso actúen como estudiantes mentores y, con su experiencia y mayor conocimiento de la realidad del centro y de la titulación, ayuden y acompañen a estudiantes de nuevo ingreso (primer curso, movilidad, necesidades especiales) en su tarea de adaptación al entorno universitario.

Los estudiantes mentores, a su vez, serán supervisados por un Profesor Tutor participante en el PAT que velará por el adecuado desarrollo de las actividades de su alumnado mentor.

El Coordinador del PAT del Centro será el responsable de la coordinación general del Programa de Mentoría.

La dinámica del Programa implica llevar a cabo sesiones de trabajo periódicas, prefijadas en un calendario consensuado con antelación. Estas reuniones podrán ser de carácter formativo y orientativo, por un lado, y de seguimiento y control de resultados, por otro.

La participación como mentor es totalmente voluntaria así como la aceptación por parte del alumno de nuevo ingreso. Los alumnos mentores que participen en el programa recibirán asesoramiento previo al comienzo de su tarea por parte de sus tutores y del coordinador del PAT. La labor de mentoría tendrá una duración inicial de un curso académico prorrogable a un segundo año. A partir de segundo curso los alumnos serán tutelados exclusivamente por el profesor tutor que tengan asignado dentro del PAT.

Reconocimiento de la labor de mentoría

Los alumnos participantes en el programa como mentores y que desarrollen su tarea de forma adecuada y satisfactoria a juicio de los responsables del PAT verán reconocida su labor con 1 crédito que podrán solicitar, en virtud de la normativa académica de la UDC de reconocimiento de créditos, por participación en actividades universitarias en los Grados de la UDC. Este crédito aparecerá reconocido mediante certificado expedido por el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente, previo informe de la Coordinación del PAT del centro.

Proceso de implantación

El proceso de puesta en marcha del programa tendrá las siguientes fases que se desarrollarán durante el mes de septiembre y primera semana de octubre del curso académico:

- **Convocatoria abierta** a estudiantes de 3º y 4º curso del Grado que estén interesados en participar como alumnos mentores dentro del programa. Esta convocatoria se realiza mediante correo electrónico enviado a la lista de correo del alumnado del Grado y se pide que los alumnos interesados aporten sus datos de contacto, una carta de motivación con un breve *curriculum* (actividades, cursos, idiomas, etc) y el expediente académico.
- **Selección** de alumnos mentores.
- **Asignación** de mentores a los Profesores Tutores del PAT.
- **Reunión inicial** de cada profesor Tutor con sus alumnos mentores.
- **Asignación de alumnos de nuevo ingreso** a cada estudiante mentor y comienzo de las acciones del programa.

Tareas del estudiante mentor

El alumnado mentor deberá asesorar y guiar a sus alumnos/as durante el primer año de estancia en la EUAT, desarrollando competencias transversales (habilidades sociales) en su labor de ayuda a los estudiantes a adaptarse al entorno universitario.

El estudiante mentor se compromete a:

- Asistir a las actividades de formación específicas para estudiantes mentores que se pudiesen organizar por el Centro y/o por el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente.
- Atender a las solicitudes de apoyo y asesoramiento demandadas por los estudiantes mentorizados y a cumplir con su labor desarrollando valores éticos y de responsabilidad y respeto hacia los alumnos mentorizados.
- Reunirse periódicamente con el profesor tutor que tenga asignado y acudir a las reuniones de seguimiento que se convoquen por parte de la coordinación del PAT. Estas reuniones se organizarán de manera que no interfieran con las actividades académicas de los alumnos mentores.
- Organizar reuniones/encuentros y contactos periódicos con sus estudiantes mentorizados.



- Transmitir a los profesores tutores o a la coordinación del PAT las incidencias, debilidades y fortalezas detectadas en relación con el centro, la actividad docente o la propia acción tutorial con el fin de conseguir una mejora continua.
- Redactar un informe final valorando la evolución y los resultados de su actividad de acompañamiento.

Para desarrollar su labor, el estudiante mentor deberá conocer de manera integral su titulación para así poder aconsejar a sus alumnos/as tutelados en cuestiones relacionadas con su trayectoria curricular (asignaturas, optativas, movilidad, prácticas, etc.).

El estudiante mentor recogerá en el informe final de mentoría todas las actividades relacionadas con su actividad dentro del programa (reuniones con los alumnos, con el profesor tutor, incidencias, problemáticas detectadas, etc.).

Evaluación y seguimiento del programa

El seguimiento y control del Programa MENTOR_EUAT se realizará por parte de los Profesores Tutores y la coordinación del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EUAT. Al finalizar las actividades del primer cuatrimestre habrá una sesión de seguimiento del programa.

Anualmente se evaluará el grado de ejecución de las distintas actividades desarrolladas dentro del programa, así como el grado de satisfacción de los distintos actores del programa.

Para ello, se tendrán en cuenta los informes finales elaborados por cada participante (profesores tutores y alumnos mentores).

Los resultados de la evaluación anual del Programa de Mentoría se tendrán en cuenta para la elaboración de la memoria anual del PAT y servirán para la propuesta de acciones de mejora en la elaboración y diseño del proyecto de PAT del Centro en cursos posteriores.

Condición para la implantación del programa

La puesta en marcha del programa en cada curso académico estará condicionada por la existencia en la convocatoria correspondiente de alumnos y alumnas del Grado interesados en participar como alumnos mentores en el mismo.